

.... de SETIEMBRE de 2010.-

DICTAMEN N° 131/10

Referencia: Expte. N. 28.790/10 s/
Cesion Certificados de Obra AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. nuevamente los actuados de la referencia mediante los cuales tramita, por ante la Administración de Vialidad Provincial (AVP) la cesión de dos certificados de obra por parte de la UTE conformada por las empresas EDISUD S.A. y RODALSA S.A.; todo ello a tenor de la minuta que, en borrador, corre agregada a fs. 125/128.

Al respecto, se ha expedido el Sr. Fiscal de Estado (fs. 158/vta) señalando que deberán cumplimentarse las distintas observaciones y recaudos documentales detallados por la Escribanía General de Gobierno (fs. 124).

En definitiva, no encuentro objeciones que realizar a la propiciada contratación.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas